

Comunicado

El Director General de Gestión del Talento Humano y la Directora de Movimiento del Personal, saludan cordialmente a los Coordinadores Departamentales de Supervisiones Educativas, Supervisores Técnicos Pedagógicos, Supervisores de Control y Apoyo Administrativo, Directores de Instituciones Educativas y Educadores en general; a fin de recordar cuanto sigue:

Que, en cuanto al llenado del Formulario RENUNCIAS se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1. Renuncias Simples:** se deberán presentar como tal aquéllas que implican el retiro del rubro, sin la condición para acceder a otro cargo.
- 2. Renuncias Condicionadas:** se deberán presentar como tal aquéllas en la que el retiro del rubro implica condición para el acceso a otro, ya sea como ganador de concurso público de oposición u otro rubro de carácter interino. En estos casos, se deberá especificar en el Formulario, en el apartado correspondiente a "Observaciones", el rubro y el cargo al cual se va a acceder, señalando además los datos de la Institución y zona a la cual pertenecen.

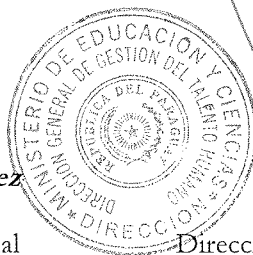
En todos los casos se procesarán las renunciaciones siempre que cumplan con las formalidades requeridas:

- Llenado completo de las casillas del Formulario, conforme a la Constancia de Ingresos, con la firma correspondiente, igual al documento de identidad presentado.
- En todas las copias del Formulario presentada, la firma y los datos deberán ser legibles.
- En caso de vencimiento de la cedula de identidad, se deberá adjuntar copia autenticada por escribanía, de documento vencido, y copia autenticada por escribanía de contraseña del nuevo documento solicitado, que fuera expedido por el Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional.
- En caso de renunciaciones condicionadas, deberán acompañar a la propuesta de ingreso de la otra zona, una hoja del formulario de renuncia para que pueda ser procesada, en el caso en que la otra Supervisión Administrativa no haya acercado las documentaciones. De esta manera precautelamos agilizar los expedientes presentados y dar pronta respuesta.

Asunción, 22 de mayo de 2017.



Jazmín Mazacotte Giménez
Directora
Dirección de Movimiento del Personal



Luciano T. Maldonado Godoy
Director General
Dirección General de Gestión del Talento Humano